



CLAUSULAS DEL CONTRATO DE MATRÍCULA

Curso de Planificación de Clases para la Educación Religiosa Escolar

PRIMERO: El/la estudiante a través de este contrato se matricula en el curso **“PLANIFICACIÓN DE CLASES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR”** extendido por el Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae. Dicho módulo tiene una duración de 40 horas cronológicas y se realizará en las siguientes zonas episcopales del Arzobispado de Santiago:

Zona Oeste Zona Sur Zona Oriente

SEGUNDO: La aprobación del curso requerirá una **asistencia sobre el 75%** del curso y un **promedio final igual o superior a nota 4.0** (cuatro).

TERCERO: El curso tiene un **arancel total de \$80.000** (ochenta mil pesos). Dicho monto incluye los gastos de materiales pedagógicos a utilizar durante el curso.

CUARTO: El **Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae** otorga a la y el estudiante una beca del **75% del monto total del curso**, es decir, **\$60.000** (sesenta mil pesos). Por tanto, **el/la beneficiario/a de la beca deberá cancelar un monto de \$20.000** (veinte mil pesos).

QUINTO: En caso que el/la estudiante beneficiado/a **no cumpla** con una asistencia mínima del 75% o haga abandono del curso sin razón justificada, **deberá cancelar la totalidad de la beca otorgada a la Universidad Finis Terrae**, a saber, \$60.000 (sesenta mil pesos) **y no se hará devolución del monto cancelado por concepto de matrícula**, \$20.000 (veinte mil pesos). De esta disposición quedan eximidos aquellos/as estudiantes que hagan abandono del Programa por razones de fuerza mayor, a saber:

- ♦ Enfermedad grave (avalado con certificado médico correspondiente)
- ♦ Traslado de domicilio fuera de la región.

Cualquier situación especial, que no esté contemplada en este documento, y que sea relativa a la asignación o mantención de la beca será resuelta por la Comisión de Becas del Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae.

SEXTO: La Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, avalará la idoneidad de el y la estudiante beneficiario/a de la beca comprobando su habilitación vigente para ejercer como profesor(a) de religión católica.

SÉPTIMO: Este curso es conducente al ***Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar*** ofrecido en conjunto por el Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae y la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago. El estudiante que desee realizar dicho diplomado deberá haber cumplido responsable y satisfactoriamente con los deberes estipulados en la normativa oficial de este curso (tener un porcentaje mínimo de 75% de asistencia y aprobado el curso con un promedio igual o superior a cinco (5,0)). Para efectos del diplomado, este curso será considerado como primer módulo del programa.